



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2019/GPREPRE

### INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA. EJERCICIO 2.020

El artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, establecen que al Presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse para su aprobación por el Pleno de la Corporación, *un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A este respecto, y tomando en consideración la documentación obrante en el Proyecto de Presupuesto, se emite el siguiente informe:

#### 1.- BASES UTILIZADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.666.500 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	365.000 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.966.350,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.812.481,75 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.850.331,75 €</b>

VI	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.769.751,01 €
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.769.751,01 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.620.082,76 €</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	13.859,81 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>13.859,81 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>28.633.942,57 €</b>

La cantidad establecida en el presupuesto de ingresos se ha calculado en base a los reconocimientos de derechos producidos en el ejercicio 2.018, la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2019 y las modificaciones de las ordenanzas fiscales.

Seguidamente se desglosan los Ingresos por capítulos:

### **Capítulo 1. Impuestos directos:**

Representan el 37,26% del Presupuesto total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

- 1) Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con un importe estimado 6.750.000,00 €.
- 2) Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo importe estimado es de 66.500,00 € en base a la liquidación ya realizada en el ejercicio 2019.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2019/GPREPRE

- 3) Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, estimados en 950.000,00 €, en base a lo liquidado a lo largo del ejercicio 2018 y 2019 hasta el mes de noviembre. Y teniendo en cuenta las liquidaciones pendientes de aprobar en este mes de diciembre de 2019.
- 4) Impuesto sobre Circulación de Vehículos, con 1.700.000,00 €, se ha calculado en base a lo liquidado en 2018 y 2019.
- 5) Impuesto sobre Actividades Económicas, con el que se prevé liquidar 1.200.000,00 €, en base a los padrones del IAE conforme a la ejecución del ejercicio 2018 y 2019.

### **Capítulo 2. Impuestos Indirectos:**

Se contempla una mejora en base a lo ejecutado en este ejercicio y sobre la base de la mejora previsible del sector teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento y la mejora de las expectativas en el sector de la construcción y las adjudicaciones del Edificant. Se han previsto 365.000 €.

### **Capítulo 3. Tasas y precios públicos:**

Asciende en su conjunto a 3.966.350,00 €, representando un 13,85% del total de los Ingresos, ligeramente superior a lo presupuestado en 2019 (3.896.550,00), atendiendo a los datos de liquidaciones en 2018 y en 2019.

### **Capítulo 4. Transferencias corrientes:**

Se prevé un importe para el 2020 de 9.812.481,75 euros, frente a los 8.049.104,32 € recogidos inicialmente en el presupuesto de 2019. Dicho importe supone el 34,28 % de los ingresos totales. Este capítulo se ha incrementado, en base a la mayor aportación por la subvención por programas "ET FORMEM" y "TALLER D'OCUPACIÓ" .

## **Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales:**

En base a lo liquidado en el ejercicio 2019 se han consignado el importe de 40.000 €.

## **Capítulo 7. Transferencias de Capital:**

Suponen unos ingresos totales de 3.769.751,01 €, en base a las subvenciones del programa EDIFICANT de la Generalitat Valenciana para la ejecución de las obras del Embajador Beltrán y Santa Quiteria (2.254.525,68 euros), la financiación de los Fondos FEDER (EDUSI) para las obras de desarrollo de la estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado aprobada por el ayuntamiento de Almassora (1.181.530,33). Además se incluye la financiación de la Diputación para diversos proyectos de obras por importe de 333.695,00.

## **Capítulo 8. Activos financieros:**

Se prevé un importe para el 2020 de 13.859,81 €, frente a los 120.880,26 € recogidos inicialmente en el presupuesto de 2019.

## **2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.**

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

<b>GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
I	GASTOS DE PERSONAL	10.883.580,62 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	9.295.212,23 €
III	GASTOS FINANCIEROS	46.201,83 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.693.397,42 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	120.525,88 €



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2019/GPREPRE

	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.038.917,98 €</b>
VI	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.292.776,91 €</b>
VII	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.292.776,91 €</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERA</b>	<b>28.331.694,89 €</b>
VIII	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000,00 €</b>
IX	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>297.247,68 €</b>
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>302.247,68 €</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>28.633.942,57 €</b>

### Capítulo 1. Gastos de Personal:

Los gastos de personal alcanzan en 2020 la cifra de 10.883.580,62 €, que representa el 38,02% del total del Presupuesto, y que resulta superior en 2.118.379,52 € a la de 2019 (8.765.201,11 €). Este incremento se debe a la creación de nuevas plazas previstas en la RPT aprobada para el ejercicio 2020.

### Capítulo 2. Gastos Corrientes:

Este capítulo de gastos alcanza un total de 9.295.212,23 €, lo que supone un 32,47% del total del Presupuesto. Con respecto al ejercicio 2019, se produce un incremento de 403.554,72 €, ya que en 2019 estos gastos ascendieron a 8.891.657,51 €. Este incremento se explica en gran medida por la mejora prevista para diversos contratos que se prevé adjudicar durante el ejercicio 2020.

Asimismo, su determinación se han considerado los contratos vigentes y los nuevos que tienen continuidad en los próximos ejercicios.

### **Capítulo 3. Gastos Financieros:**

El capítulo de intereses y otros gastos financieros alcanza un total de 46.201,83 €, que suponen un 0,16% del presupuesto total. Este capítulo se ha presupuestado a partir de la estimación de los gastos financieros facilitados por la Tesorería en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo de este expediente.

### **Capítulo 4. Transferencias corrientes:**

El total de este capítulo de gastos asciende a 2.693.397,42 € y supone el 9,41% del Presupuesto total de Gastos. Con respecto a 2019, que fue de 2.623.368,57 €, experimenta un incremento de 70.028,85 €.

### **Capítulo 5. Fondo de contingencia:**

Se ha dotado en el capítulo 5 el fondo de contingencia por importe de 120.525,88 €, de conformidad con lo dispuesto en la LOEPSF.

### **Capítulo 6. Inversiones:**

Como ya se ha indicado anteriormente, el capítulo de inversiones previstas alcanza un total de 5.292.776,91 €, que se financian con recursos propios y subvenciones.

El detalle de las inversiones previstas es el siguiente:



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2019/GPREPRE

PLANES DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN		
Proyec.	PROYECTOS	2020
15.008	DUSI Nuevo Trinquete	160.644,33
18.003	DUSI Obras remodelación C/ San Joaquín	441.940,52
18.066	EDIFICANT CEIP SANTA QUITERIA	1.039.894,64
18.067	EDIFICANT CEIP AMBAIXADOR ENRIQUE BELTRAN	1.186.234,83
19.007	Adquisición terrenos parque público Serrallo	20.000,00
19.001	DUSI Sustitución equipos luminarias alumbrado público	136.703,23
19.003	DUSI Nueva aplicación informática de estadística	22.987,92
19.010	DUSI Mejora Paseo Vora Riu	266.200,00
19.016	EDIFICANT IES ALVARO FALOMIR	28.396,21
19.020	Resposición cesped Boqueras	26.621,23
19.038	DUSI Carrer Sant Jaume fase IV	580.800,00
19.039	Mejora accesibilidad Boqueras Plan 135 2019	140.025,00
20.001	Recogida Selectiva	180.000,00
20.002	Torrelló excavación	40.000,00
20.003	Torrelló caseta visitantes	18.500,00
20.004	Centre Juvenil	50.000,00
20.005	Maquina deshumidificadora Piscina	160.000,00
20.006	Mejora barrios periféricos	80.000,00
20.007	Equipamiento informático	125.000,00
20.008	Mejoras web	5.929,00
20.009	La Vila ( fase 2)	50.000,00
20.010	Leds Playa	205.000,00
20.011	Caseta luz Regina Violant	27.900,00
20.012	Equipamiento e instalaciones Casa Cultura	20.000,00
20.013	Presupuesto participaitvos Botanich	10.000,00
20.014	Presupuesto participaitvos Millora Seny	10.000,00
20.015	Nichos cementerio Plan 135-2020	200.000,00
20.016	Fontanería Garrofera y Pesudo	60.000,00
	<b>Total</b>	<b>5.292.776,91</b>

### Capítulo 8. Activos financieros:

Se ha consignado la cantidad de 5.000,00 la misma cuantía que el ejercicio anterior.

### Capítulo 9. Variación de Pasivos Financieros:

Las amortizaciones de Préstamos de largo plazo alcanzarán en el año 2020 un total de 297.247,68 €.

La cantidad presupuestada responde a las obligaciones por amortización de pasivos financieros en el ejercicio 2020 por la deuda viva del Ayuntamiento.

### **3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos, tanto para la adjudicación como para la modificación de los contratos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, lo que a su vez redundará en la economía y eficiencia en la gestión del gasto público. El Presupuesto es muy ajustado para atender las necesidades de los distintos servicios y actividades realizados por el Ayuntamiento, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos debidamente reflejados en contabilidad como compromisos de ejercicios futuros en el ejercicio 2019 están debidamente reflejados en presupuesto general de 2020.

### **4.- EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El Estado de Gastos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.020, asciende a 28.633.942,57 €.

El Estado de Ingresos del Presupuesto inicial del Ayuntamiento de Almassora para el ejercicio 2.020, asciende a 28.633.942,57 €.

Por lo que resulta para el ejercicio de 2020 un Presupuesto efectivamente nivelado.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
[www.almassora.es](http://www.almassora.es)  
CIF: P-1200900-G



## Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 1/2019/GPREPRE

### 5.- OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS.

En el presupuesto de 2020 sólo se ha previsto la concertación de una operación de tesorería para atender en su caso las necesidades transitorias de tesorería, siendo su importe, tal y como se recoge en el estado de la deuda de 2.000.000,00 €.